



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

**CENTRO DE LAS ARTES  
DE SAN LUIS POTOSÍ**

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DEL CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSÍ

De conformidad con los artículos 11, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí, y artículos 11, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Archivos; en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del martes 2 de agosto de 2022, se lleva a cabo la segunda sesión ordinaria 2022 del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental del Centro de las Artes de San Luis Potosí, para desahogar el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

- PRIMER PUNTO.** Pase de lista de asistencia.
- SEGUNDO PUNTO.** Validación de fichas técnicas de valoración documental.
- TERCER PUNTO.** Asuntos Generales.
- CUARTO PUNTO.** Clausura de la Sesión.

PRIMER PUNTO. - Pase de lista de asistencia. En el uso de la voz el Coordinador de Archivo del Centro de las Artes De San Luis Potosí, da la bienvenida a los asistentes y agradece su presencia y puntualidad a esta sesión, resaltando el compromiso de los servidores públicos de todos los niveles, para implementar eficazmente estándares y buenas prácticas en la administración de los documentos; menciona que el correcto manejo de los documentos, es fundamental para llevar a cabo una mejor administración del Centro de las Artes de San Luis Potosí, siendo la evidencia que permite tomar decisiones informadas basadas en los antecedentes, además de que los documentos aportan a la transparencia de la gestión pública y al acceso a la información, así como permiten también construir la memoria institucional. El Coordinador de Archivo ejecuta el pase de lista a los asistentes a la reunión, encontrándose presentes Ma Elizabeth Rodríguez Romero, Directora General; Blanca Rosa Hernández Espino, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura; Brenda Yadira Acuña Moreno, Encargada Responsable del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura; Ma. de Lourdes Vázquez Miranda, Titular del Área Administrativa; Aldo Vázquez Nava, Titular del Área Académica; Juventino Martínez Gómez, Encargado del Área de Planeación y Vinculación Interinstitucional; Leonardo Viggo Campa Monreal, Área de Divulgación Artística; Gustavo Armando Betancourt Segura, Encargado del Teatro Polivalente; Abel Gerardo García Hurtado, Encargado del Museo Leonora Carrington; Abraham García de la Torre, Coordinador de Archivo; Ricardo Rafael Martínez Gómez, Jefe de la Unidad de Transparencia; Jorge Velázquez Rodríguez, Responsable del Archivo de Trámite del Área de Divulgación Artística; se asienta la inasistencia de Atala Morales Rubio,

«2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí»



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

**CENTRO DE LAS ARTES**  
DE SAN LUIS POTOSÍ

subdirectora de Museo Leonora Carrington Xilitla; por lo que, habiendo quorum legal necesario para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 50, 51, 52, 53 y 54, de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí y Ley General de Archivos se declara instalada formalmente la sesión para proceder con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO. - Validación de fichas técnicas de valoración documental. En el uso de la voz el Coordinador de Archivo menciona que, con la intención de dar cumplimiento a lo que se establece en la Ley General de Archivo, así como en la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí en su artículo 56, en donde se menciona que: *“Los sujetos obligados identificarán los documentos de archivo producidos en el desarrollo de sus funciones y atribuciones, mismas que se vincularán con las series documentales; cada una de éstas contará con una ficha técnica de valoración que en su conjunto, conformarán el instrumento de control archivístico llamado catálogo de disposición documental. La ficha técnica de valoración documental deberá contener al menos la descripción de los datos de identificación, el contexto, contenido, valoración, condiciones de acceso, ubicación y responsable de la custodia de la serie o subserie”*; también menciona que, en la Coordinación de Archivo se diseñó un formato de ficha técnica de valoración documental que permitirá dar cumplimiento con lo que se establece en la normatividad; procediendo a presentar y explicar dicho formato. Acto seguido, el Coordinador de Archivo señala que en virtud de que se recibió una ficha técnica por parte de la Unidad de Transparencia, después de haber enviado el paquete de fichas técnicas propuestas para validación, propone la lectura de dicha ficha para que pueda ser incluida dentro de las fichas técnicas de valoración que serán aprobadas; no habiendo objeción por parte de los integrantes del Grupo Interdisciplinario, sede el uso de la voz a Ricardo Rafael Martínez Gómez, Jefe de la Unidad de Transparencia para que dé lectura de la ficha técnica de valoración documental “Solicitud de información.” En el uso de la voz el Coordinador de Archivo menciona que, en el entendido de que se enviaron vía correo electrónico las fichas técnicas de valoración para su revisión, y no existiendo preguntas al respecto, sometió a votación el acuerdo en el que se establece que de conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí, y la Ley General de Archivos, se ratifica el uso de las series documentales: CONVENIOS, PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, NÓMINA DE PAGO DE PERSONAL y SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN; y se adicionan las series: RELACIONES LABORALES, y PROYECTOS EN

«2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí»



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

**CENTRO DE LAS ARTES**  
DE SAN LUIS POTOSÍ

MATERIA ARCHIVÍSTICA para que formen parte de los instrumentos de control archivístico del Centro de las Artes de San Luis Potosí, aprobándose por unanimidad. Acto seguido, se instruye que se envíen dichas fichas debidamente validadas por las áreas generadoras mediante el responsable de Archivo de Trámite, al área Coordinadora de Archivo para que se integre en el Expediente y se hagan las actualizaciones pertinentes.

TERCER PUNTO. - Asuntos Generales. Enseguida el Coordinador de Archivo ofrece el uso de la voz a los asistentes que deseen tratar algún otro asunto; y en virtud de que no hay ningún otro asunto inscrito, se procede con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO. - Clausura de la sesión. Al no existir ningún asunto más por tratar, el Coordinador de Archivo declara clausurada la sesión siendo las 12:57 horas del 2 de agosto del año 2022. Firman al final y al calce quienes participaron en ella.

«2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí»

